



**Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno**

EXPEDIENTE N°: 328/2008

INICIADOR: MINISTERIO DE LA PRODUCCION

EXTRACTO: S/ ADSCRIPCION AL CENTRO REGIONAL NORTE DE GENERAL PICO.-

T.I.: FERRERO ALBERTO EMILIO

08/12

DICTAMEN ALG N°

1

Señor Secretario General de la Gobernación:

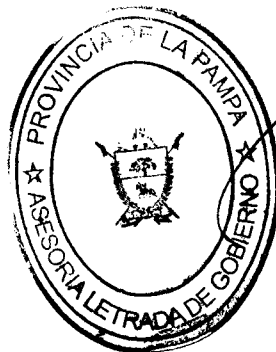
Las presentes actuaciones administrativas han sido sometidas a consideración de éste órgano consultivo a fin de emitir dictamen respecto del proyecto de Resolución Conjunta obrante a fs. 79 por el cual se proroga la adscripción del agente Alberto Emilio FERRERO quien revista presupuestariamente en carácter de agente Categoría 12 (Aprendiz-Escalafón para Personal de Radio y Televisión) Ley N° 643, encontrándose adscripto al Centro Regional Norte perteneciente al Ministerio de la Producción desde el 9 de abril de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2011.

Analizadas las constancias agregadas a estas actuaciones se observa que se ha cumplido con el procedimiento previsto en la reglamentación y el acto administrativo proyectado se conforma con lo exigido en el artículo 8° del Decreto N° 1738/05.

No obstante ello se observa que analizado el proyecto de Resolución Conjunta se observa que en el quinto párrafo de los "CONSIDERANDO" debería sustituirse el texto por el siguiente: "*Que ha tomado intervención la Asesoría Letrada de Gobierno*".

Habiéndose cumplido con el procedimiento previsto en el Decreto N° 1738/05, y efectuadas las correcciones señaladas, se podrá continuar con los trámites de práctica para el dictado definitivo del acto administrativo proyectado en autos.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO -Santa Rosa, 13 ENE 2012



**DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADA DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA**